



Ciudad de México a 29 de marzo de 2022.

SD Indeval Instituto para el Depósito de Valores
Especialista de Administración de Valores
Paseo de la Reforma 255 Piso 3
Col. Cuauhtémoc
06500 CDMX, México
At'n: Luis Enrique Flores Torres / Monica S. Montoya León

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Paseo de la Reforma 255 Piso 5
Col. Cuauhtémoc
Ciudad de México, México
06500
At'n: Juan Manuel Olivo

**RE: Alcance a Aviso de transferencia IGSK11
Contrato de Fideicomiso Núm. 304441**

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso 304441 que ampara la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra IGSK 11, informa que se llevará a cabo un pago a los Tenedores por concepto de **Distribución de efectivo** proveniente de los dividendos realizados por la Sociedad Controladora. El monto de la transferencia es por **\$ 6,430,755.00 (Seis millones cuatrocientos treinta mil setecientos cincuenta y cinco pesos con 00/100 M.N.)** el cual se distribuirá a razón de \$1.1183921739130435 por cada Certificado Bursátil en circulación y con base a la siguiente información:

CAMPO	OBSERVACIÓN
Clave de Cotización:	IGSK
Serie:	11
Tipo de asamblea:	Contrato de Fideicomiso
Fecha de celebración:	29 de septiembre de 2011
Tipo de Derecho:	Distribución de efectivo pago de Dividendo
Fecha de Registro	04 de abril de 2022
Fecha de pago	05 de abril de 2022
Lugar de pago	S.D. INDEVAL
Fecha exdate	01 de abril de 2022
Cupón pago	0
Cupón vigente	0
Número de Títulos que recibe el pago:	5,750,000
Proporción:	\$1.1183921739130435
Importe del dividendo:	\$6,430,755.00
Valor nominal actual:	\$0.1000000000000000
Valor nominal ajustado:	\$0.1000000000000000
Grupo de retención:	1
Cuenta y ejercicio fiscal provenientes de pago:	Cuenta de Distribución
Ejercicio:	2022
Observaciones:	
Aviso a los Tenedores:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de



	<p>Fideicomiso Irrevocable de Emisión Certificados Bursátiles número F/304441, de fecha 29 de septiembre de 2011 (el "Contrato de Fideicomiso"), por medio del presente hace del conocimiento del público inversionista que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.1 y 12.2 del Contrato de Fideicomiso, se llevará a cabo una distribución a los tenedores por concepto de Distribución de efectivo. El monto detallado más adelante es proveniente de los dividendos realizados por la Sociedad Controladora.</p> <p>Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente notificación de aviso de derechos tendrán el significado que se atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.</p> <p>El importe del dividendo será por un monto total de MXN \$6,430,755.00 (Seis millones cuatrocientos treinta mil setecientos cincuenta y cinco pesos con 00/100 M.N.) el cual se distribuirá a razón de \$1.1183921739130435 por cada Certificado Bursátil en circulación.</p> <p>La entrega descrita en el párrafo anterior se realizará en los siguientes términos:</p> <p>Fecha de transferencia: 05 de abril de 2022. Valor Nominal actual de los Certificados Bursátiles: MXN \$0.1000000000000000 Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles después de la distribución: MXN \$ 0.1000000000000000</p> <p>Asimismo, de conformidad con lo que se establece en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, los Intermediarios financieros que tengan en custodia y administración los títulos IGSK 11 deberán, en su caso, realizar la(s) retención(es) y proporcionar la(s) constancia a los tenedores en base a la información que en este acto el Emisor proporciona.</p> <p>ALCANCE: Se deja sin efectos el derecho anunciado el pasado 25 de marzo de 2022 correspondiente a Distribución de efectivo por \$6,430,755.00 (Seis millones cuatrocientos treinta mil setecientos cincuenta y cinco pesos con 00/100 M.N.) por Corrección del pago al Administrador.</p>
--	---

Agradecemos la atención brindada al presente y quedamos a sus órdenes.

Atentamente,
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria,
en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso F/304441

Mauricio Hernández Martínez
Administración Fiduciaria

CDMX a 29 de marzo de 2022

HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple
Grupo financiero HSBC, División Fiduciaria
Paseo de la Reforma 347 Piso 3
Col. Cuauhtémoc Del. Cuauhtémoc
CP 06500 Ciudad de México
At´n. Gabriela Yañez Sanabria
Delegado Fiduciario

CI Banco, S.A.
Av. Paseo de las Palmas No. 215 piso 1
Col. Lomas de Chapultepec
C.P. 11000, Ciudad de México
At´n. Mónica Jiménez Labora Sarabia
Representante Común

Alcance a Reporte de Distribuciones 23 marzo 2022

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. **F/304441** celebrado el 29 de septiembre de 2011 entre Grupo Inmobiliario MEXIGS 3, S. de R.L. de C.V. como Fideicomitente y Administrador y HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria como Fiduciario con la comparecencia de CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple) como Representante Común.

Salvo que se definan de otra manera en este documento, los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente documento tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Por medio de la presente solicitamos la cancelación de la distribución enviada el pasado 23 de marzo en la que se instruyó al Fiduciario a que pague a los Tenedores por el concepto de Distribución de Efectivo y en apego a los artículos 192 y 193 de la LISR, la cantidad total de **\$6,430,755.00 = (Seis millones cuatrocientos treinta mil setecientos cincuenta y cinco Pesos 00/100 M.N.) =.** con fecha **05 de abril de 2022**, como Distribución de proveniente de los dividendos realizados por la Sociedad Controladora a través de la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso # 6288131776 con abono a la cuenta clabe beneficiaria **902180001200120008** de **S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.**

Cabe mencionar que dicha cancelación se realiza por corrección del pago al Administrador por concepto de Promote.

En relación con lo anterior, por este medio instruimos al Fiduciario y al Representante Común para que realicen las notificaciones necesarias para la cancelación de la distribución antes mencionada.

Sin más por el momento, estamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE



Bárbara Ochoa Woodworth
Representante Legal de
Grupo Inmobiliario MEXIGS3, S. de R.L. de C.V.